

## **COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados los días 6 y 7 de mayo de 2014 (con registro CNMV números 204783 y 204972), PRISA comunica que, tras su aprobación por el Consejo de Administración de la compañía en el día de hoy, ha formalizado con Telefónica de Contenidos, S.A.U. el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS") de las que PRISA es titular, representativas del 56% del capital de la sociedad. El precio finalmente acordado asciende a 750.000.000 de euros, sujeto a los habituales ajustes al cierre.

Mediaset España Comunicación, S.A., accionista de DTS, tendrá un plazo de quince (15) días naturales, a contar desde que el consejo de administración de DTS le comunique los términos del contrato, para ejercitar el derecho de adquisición preferente o el derecho de acompañamiento de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y en el acuerdo entre accionistas de DTS.

La ejecución de la operación está condicionada a la aprobación de la compraventa por parte de un panel representativo de los bancos financiadores de PRISA y a la preceptiva autorización de las autoridades de competencia.

Esta transacción supondrá una pérdida contable estimada en las cuentas consolidadas de Grupo PRISA de 2.067 millones de euros aproximadamente y, en las cuentas individuales de PRISA, de aproximadamente 753 millones de euros, lo que pondrá a la compañía en situación de desequilibrio patrimonial. El contrato de financiación de PRISA prevé un mecanismo de conversión automática de una parte de la deuda de la compañía en préstamos participativos en una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial.

Madrid, 2 de junio de 2014